



INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Resolución N° 1004/009

SC/sc

Ref: Exp 1952/09

DIRECTORIO - Montevideo,

04 MAYO 2009

VISTO: estas actuaciones referidas a la realización de un llamado interno a funcionarios de Departamento de Rocha, interesados en cumplir funciones administrativas;

RESULTANDO: I) que el mismo fue dispuesto mediante Resolución N° 2118 del 22 de agosto de 2008;

II) que por Resolución N° 573/009 de 24 de marzo de 2009, se homologó el fallo emitido por el Tribunal actuante;

CONSIDERANDO: que en virtud de ello, División Recursos Humanos expresa que corresponde autorizar el cambio de funciones al Sr. Miguel Graña;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

El DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY, acordado en Sesión de 29 ABR. 2009, (Acta N° 2) RESUELVE:

1º) **AUTORIZASE** el cambio de funciones del funcionario de la Jefatura Departamental de Rocha, Sr. Miguel Graña, quien pasará a desempeñarse como Administrativo.

2º) **COMUNÍQUESE** a Inspección General de Servicios y Jefatura Departamental de Rocha; cumplido, siga a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Rocha para la notificación del titular, registros de estilo y oportuno archivo.

Cristina Alvarez

Prof. Lic. Cristina Alvarez
Directora
I.N.A.U.

Nora Castro
Docente Nora Castro
Presidenta
I.N.A.U.

RECIBIDO DE N.A. FIRMA
04 MAYO 2009